

Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz

Con personería jurídica reconocida por R.S. N° 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

La Paz, 21 de enero de 2010

CARTA CIRCULAR CRDA - LP No 010/2010

Señor:

DESPACHANTE DE ADUANAS

Presente.-

Señor Despachante:

Mediante la presente, remitimos a usted la respuesta enviada por la Gerencia Nacional de Fiscalización de la Aduana Nacional, referente a la aclaración solicitada sobre el numeral 2.4 del Procedimiento para la Organización de los Archivos de las Agencias Despachantes de Aduana aprobado mediante Resolución de Directorio no RD 01-023-09 de fecha 01 de diciembre de 2009.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Benán Flores Torrejón
GERENTE GENERAL



RFT/Carla
Adj. Lo mencionado
C.c.:Arch



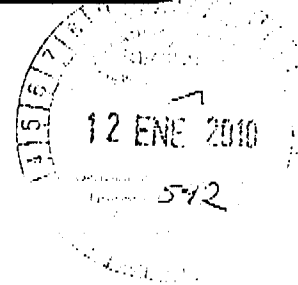
CÁMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANAS

Certificada por:



TÜV Rheinland®
CERT
ISO 9001

La Paz, 11 de enero de 2010
CNDA/JTEC/Cite No. 008/10



Señor
Lic. Alvaro Illanes Landa
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACLARACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para solicitar aclaración sobre los siguientes aspectos referidos al Procedimiento para la Organización de los Archivos de Agencias Despachantes de Aduana aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-02309 de 1 de diciembre de 2009.

1. El numeral 2.4. Registro de Carpeta de Documentos establece entre los datos mínimos que deberá contener el registro de Carpetas de Documentos la Descripción de mercancías; sin embargo, no especifica si la descripción deberá ser arancelaria o comercial tal cual se consigna en el campo 31 de las Declaraciones de Importación y Exportación.
2. Cuando en la Declaración de Importación o Exportación se registre más de un ítem, ¿la Descripción de la Mercancía, de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.4. Registro de Carpetas de Documentos, deberá incluir la descripción de todos los ítems o cuál sería la modalidad de registro para las declaraciones con más de un ítem?; considerando que existen Declaraciones que registran 2, 3, 10, 50 o más ítems.

Seguro de su atención a la presente en el menor tiempo posible, saludo a usted con toda atención.

Carlos Andía Alarcón, PhD (c)
SECRETARIO EJECUTIVO

cc./file
afg
c/H.R.





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

CAMARA NACIONAL DE DESPACHANTES PROFESIONALES BOLIVIANA	
Carácter: (Indicar: e) Exportación; N° de Exp.:	050
de:	A.N.B.
Fecha:	9 - EN - 2010. 18.15

La Paz, 18 de enero de 2010
AN-GNFGC-DDCFC N° 040/10

Señore:
Carlos Andia Alarcón
Secretario Ejecutivo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
Presente.

Ref: Su carta CNDA/JTEC/Cite No. 008/10

De mi consideración:

En atención a su carta en referencia, la Gerencia Nacional de Fiscalización tiene a bien aclararle lo siguiente:

1. El numeral 2.4 del Procedimiento para la Organización de los Archivos de las Agencias Despachantes se refiere a los registros que deben contener las carpetas de documentos, cuyo fin es esencialmente archivístico, de control y verificación, por lo que, en el inciso e) Descripción de Mercancías, es suficiente registrar lo consignado en el campo 31 de la declaración de mercancías.
2. Si en la Declaración de Importación o Exportación se registra más de un ítem, de igual forma será suficiente registrar lo consignado en el primer folio y a continuación la cantidad de ítems registrados en los demás folios (más X ítems).

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Ing. Jorge S. Villarroel Alvarado
GERENTE GENERAL
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



S.V.A. R.R.S.
c.c. Archivo
H.R. ANB2010-542

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Castilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s/n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810084
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3452028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija